



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional para que, a través del Ministerio de Educación, informe sobre los hechos vinculados a la transferencia de fondos y el control de los servicios educativos prestados por la Fundación Valdocco, en el marco de los convenios celebrados con la Provincia del Chaco y la Provincia de Santa Cruz, conforme a lo siguiente:

1. Indique si el Ministerio de Educación de la Nación participó, supervisó o auditó los convenios suscriptos con la Fundación Valdocco y, en su caso, detalle:

- a) los montos transferidos desde el Estado Nacional;
- b) los períodos correspondientes; y
- c) los criterios utilizados para la rendición de cuentas y el control del cumplimiento efectivo de las prestaciones educativas.

2. Informe si el Ministerio ha tomado conocimiento de las irregularidades detectadas por la Auditoría del Ministerio de Educación del Chaco, que incluyen:

- a) la existencia de 72 docentes con designaciones simultáneas en las provincias del Chaco y de Santa Cruz;
- b) la falta de respuesta a los requerimientos de documentación sobre rendiciones, nómina docente y matrícula estudiantil; y
- c) la continuidad del pago de salarios con fondos públicos pese a la clausura de la institución educativa.

3. Detalle las medidas adoptadas o previstas por el Ministerio de Educación de la Nación ante la situación descrita, especialmente en lo relativo a la supervisión federal



de la educación privada subvencionada y a los mecanismos de cooperación interjurisdiccional para prevenir duplicidades y defraudaciones al Estado.

4. Informe si existen antecedentes similares en otras jurisdicciones y, en su caso, qué mecanismos de control o auditoría se encuentran vigentes para garantizar el uso adecuado de los fondos nacionales transferidos a instituciones educativas privadas o fundaciones con presencia en más de una provincia.

Juan Carlos Polini

Gerardo Cipolini



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El presente proyecto tiene por objeto solicitar información al Ministerio de Educación de la Nación en relación con las graves irregularidades detectadas en el funcionamiento de la Fundación Valdocco, con sede en la provincia del Chaco y vínculos institucionales con la provincia de Santa Cruz.

De acuerdo con la información oficial difundida por el Ministerio de Educación del Chaco, y corroborada por diversas fuentes públicas, se detectó la existencia de 72 docentes con designaciones simultáneas en ambas jurisdicciones, lo que habría derivado en pagos indebidos por aproximadamente 129 millones de pesos mensuales, incluyendo sueldos y cargas patronales.

Asimismo, el área de Auditoría del Ministerio chaqueño informó que se realizaron tres requerimientos de información sobre la documentación respaldatoria de las rendiciones, tres requerimientos adicionales sobre la nómina docente, cuatro visitas de monitoreo presencial y tres pedidos de información sobre la matrícula estudiantil, sin obtener respuesta satisfactoria. Solo se remitieron siete altas docentes con información incompleta.

Pese a estas irregularidades, una medida cautelar de la Justicia provincial habría ordenado la continuidad del pago de los salarios, generando un grave perjuicio para las arcas del Estado provincial y un precedente riesgoso en términos de control y transparencia administrativa.

La situación reviste alcance federal, por involucrar a docentes con doble designación en distintas jurisdicciones y por el eventual uso de fondos con origen nacional. Resulta imprescindible que el Ministerio de Educación de la Nación informe si ha tomado



conocimiento del caso y qué acciones preventivas o correctivas se adoptarán para evitar la reiteración de hechos de esta naturaleza.

Como expresaron los intendentes que integran el Foro de la Unión Cívica Radical del Chaco, "no podemos permitir que se siga pagando por algo que no existe". Los recursos públicos deben estar destinados a garantizar derechos, no a sostener estructuras que carecen de legalidad o transparencia.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Juan Carlos Polini

Gerardo Cipolini